



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día viernes 30 de junio del año dos mil veintitrés en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y 41 fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/026/2023**, para la **"CONTRATACIÓN DEL PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**, que ampara la Solicitud de Servicio No. 0078 de la Subdirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Mtro. Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Visión Ecológica, S.A. de C.V.	Diana Erika Guerrero Rafaeli
Grupo Efem, S.A. de C.V.	Arq. Ximena Eloisa Cruz Moreno
Comercializadora KD, S.A. de C.V.	Ing. Luis Enrique Jiménez García

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos** y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- No existen precisiones por la Convocante.

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- Se hace del conocimiento de los participantes que en sus propuestas se deberá de considerar que el servicio se contempla para 3500 árboles

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte del participante: VISION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.

1. ¿Cómo serán asignados los frentes de trabajo?

Respuesta: Mediante oficio dirigido al representante legal.

2. ¿Requieren planos de los árboles censados?

Respuesta: Si

3. ¿En qué formato?

Respuesta: Se requiere impreso y archivo electrónico en Shape y KML

4. ¿Qué sistema de coordenadas requieren?

Respuesta: UTM

5. ¿Cómo requieren el documento entregable?

Respuesta: Apegado a bases, impreso, escaneado y en archivo electrónico editable

6. Para el levantamiento del arbolado ¿Qué formato requieren?

Respuesta: El anexo 2 de la NADF-001-RNAT-2015 debidamente requisitado y firmado por los dictaminadores de lo causal deberá anexar copia de las acreditación emitida por la SEDEMA, misma que tiene que estar vigente.

7. ¿Cuántas fotografías requieren por árbol?

Respuesta: Dos, una de la vista general del árbol y otra de algún detalle a destacar que puede ser una interferencia, una plaga, etc

8. Requieren un plano general o uno por colonia?

Respuesta: Por colonia, ya que esto facilitara el manejo de la información

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA”

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

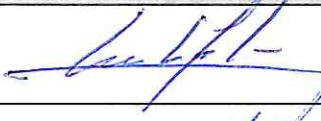
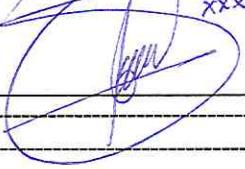
El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

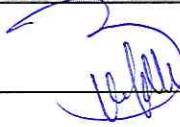
La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 04 de julio del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/026/2023**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA”**, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Mtro. Juan Manuel Hernández Román Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

—POR LOS PARTICIPANTES—

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Diana Erika Guerrero Rafaeli Visión Ecológica, S.A. de C.V.	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/026/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

Arq. Ximena Eloisa Cruz Moreno
Grupo Efem, S.A. de C.V.

Ing. Luis Enrique Jiménez García
Comercializadora KD, S.A. de C.V.

FIN DE TEXTO.

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/026/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA".

FIN DE TEXTO.